

**COMUNICADO**  
**PROCESO DE SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DRAGONEANTES A**  
**DISTINGUIDOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA 2018**

La Dirección General informa que da inicio al proceso de selección, capacitación y nombramiento de Dragoneantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, al empleo de Distinguido Código 4112, Grado 12; vigencia 2018, mediante Resolución 004015 del 13 de noviembre de 2018, para lo cual se dictan los siguientes lineamientos:

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Decreto 407 de 1994, «Por el cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario», determina en el parágrafo del artículo 134:

*“(...) Son distinguidos los Dragoneantes que con un tiempo mínimo de dos (2) años de servicio han sobresalido por sus calidades profesionales y requisitos cumplidos, están capacitados para continuar ejerciendo las funciones de base, seguridad y orden de los establecimientos penitenciarios y carcelarios.*

*Los aspirantes a Distinguidos serán propuestos por los respectivos Comandantes de Vigilancia Regionales a consideración de las comisiones regionales de personal, quienes evaluarán sus méritos y mediante acta las remitirán a la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, para su aprobación y nombramiento. (...)*”

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la existencia de **sesenta y ocho (68)** vacantes para el empleo de “Distinguido Código 4112, Grado 12”, según Oficio sin número del 12 de octubre de 2018, expedida por la Subdirección de Talento Humano del INPEC; y con el fin de estimular el compromiso y desempeño del personal del Cuerpo Custodia y Vigilancia, la Dirección General, ha dispuesto convocar a los Dragoneantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que reúnan los requisitos exigidos, para que se postulen a éste empleo, a través de sus Direcciones Regionales y de la Sede Central según sea el caso.

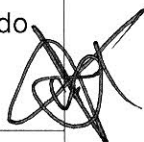
Consecuentemente y en concordancia con el parágrafo del artículo 134 del Decreto 407 de 1994, se tiene en cuenta que:

*“(...) esta distinción **no constituye grado en la carrera** y será reglamentada por la Dirección General del Instituto”. (Negrita y subrayado fuera del texto).*

Por lo anterior y para garantizar que el proceso de clasificación se desarrolle de manera ágil, objetiva y transparente, en términos de libre concurrencia e igualdad de oportunidades, valoración de méritos y observando los principios de la función pública; el proceso se adelantará en las siguientes etapas:

**PROGRAMA**

Fase	Actividad	Fecha	Responsable	Entregable
Primera Etapa	1.1 Divulgación y Convocatoria	Del 21 al 23 de Noviembre de 2018	Subdirección de Talento Humano - Oficina Asesora Comunicaciones - Direcciones Regionales	Informes y piezas de comunicación

Fase	Actividad	Fecha	Responsable	Entregable
Primera Etapa	1.2. Inscripciones	21,22,23,26,27 y 28 Nov 2018	Directores Regionales - Áreas de Talento Humano  Directores Establecimiento de Reclusión - Áreas de Talento Humano  Subdirección de Talento Humano (Para los Funcionarios adscritos a la Dirección General)	Listado de inscritos
	1.3. Verificación de requisitos mínimos	28, 29 y 30 de Noviembre de 2018	Comisiones de Personal Regionales y del Nivel Central  Apoya Área de Talento Humano Regional	Acta con el Listado de admitidos y no admitidos
	1.4. Remitir acta con el listado de admitidos y no admitidos a la Subdirección de Talento Humano	30 de Noviembre de 2018	Área de Talento Humano Regional	Acta con el listado de admitidos y no admitidos
	1.5. Publicación de la lista de admitidos y no admitidos.	03 de Diciembre de 2018	Subdirección de Talento Humano y Oficina de Sistemas de Información	Comunicado 
	1.6. Reclamaciones	03 y 04 de Diciembre de 2018	Comisiones de Personal Regionales y Nivel Central  Apoya Área de Talento Humano Regional	Respuesta a reclamaciones
	1.7. Respuesta reclamación	03, 04 y 05 de Diciembre de 2018	Comisiones de Personal Regionales y Nivel Central  Apoya, Área de Talento Humano Regional	Respuesta a reclamaciones acta con el listado definitivo de admitidos y no admitidos
	1.8. Remitir acta de admitidos y no admitidos a la Subdirección de Talento Humano	05 de Diciembre de 2018	Área de Talento Humano Regional	Acta con el listado definitivo de admitidos y no admitidos

